

MARTES, 18 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 199

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2011-13621 *Notificación de resolución de expediente sancionador 56/11.*

En el expediente 56/11 seguido en la Dirección General de Trabajo, iniciado por acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social nº 15586/11-T, a la que empresa SPAW STELMASIK RYSZARD, con domicilio en Jagiellonskie 79.6.Konscian (Polonia), se ha dictado Resolución acordando Revocar el acta de infracción, ordenando el archivo del expediente sin imposición de sanción.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Economía Hacienda y Empleo en el plazo de Un mes, desde la publicación del presente anuncio, por conducto de la Dirección General de Trabajo en Santander, C/ Rualasal nº 14-1ª Planta.

Y para que sirva de notificación, ante la imposibilidad de efectuarla por otro medio, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P.A.C., modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 6 de octubre de 2011.
El jefe de Sección de Sanciones Administrativas,
J. Javier Orcaray Reviriego.

2011/13621

CVE-2011-13621